

**ESTRATEGIAS Y TÁCTICAS DE LA VIOLENCIA INDÍGENA:
¿ALZAMIENTO Y/O BORRACHERA RITUAL?
(SANTA CLARA DE IÑAQUITO, 1735).**

BERNARD LAVALLE
Universidad de La Sorbonne Nouvelle -Paris III

ABSTRACT.

Este artículo supone un intento de respuesta a la pregunta de: ¿cómo alcanzar y percibir en las zonas rurales indígenas de los Andes, el estado de ánimo que se origina ante la tensión producida por las contradicciones de la vieja sociedad de contrastes y de cierto envejecimiento de las estructuras nacidas de la Conquista?. Se pretende en él, tejer una especie de hilo rojo entre la paz colonial del siglo XVII y las grandes crisis de la centuria siguiente consideradas a veces de manera un tanto acelerada o simplista, como los prolegómenos de la Independencia.

This paper tries understand the state of mind originated by the tension produced by the contardictions of an old society of contrasts an the obsolescence of the structures created by the conquest in the rural areas of the Andes. We also have tryed to relate the colonial peace in the XVIIth century and the great crisis of the XVIIIth century which could be considered as the prologue of the independence.

Desde hace unos veinte años, uno de los ejes privilegiados de la investigación histórica en los Andes ha sido el estudio de las formas, diversas según las regiones y épocas, del cuestionamiento tanto de los viejos equilibrios sociales como de los sistemas de valores consagrados. Desde este punto de vista, ocupan un espacio relevante los innumerables alzamientos, sediciones, motines y rebeliones, en particular en los sectores indígenas, cuyos dramas y ecos han ritmado, como en otras partes del Imperio, buena parte del siglo XVIII. Baste con pensar en los trabajos pioneros de John Leddy PHELAN sobre Nueva Granada, Alberto FLORES GALINDO y Scarlett O'PHELAN sobre el Perú, Fernando CAJIAS DE LA VEGA sobre el altiplano hoy boliviano.

Se podía pensar que era ésta una mera moda surgida a raíz de las reconsideraciones críticas y alternativas de los años 60. Nada de esto. Desde entonces, una multitud de trabajos se han llevado a cabo, se han descubierto documentos nuevos, los análisis se han profundizado, los enfoques se han afinado y las explicaciones se han matizado, todo esto en un conjunto de reflexiones cada vez más complejas.

Las regiones bajo la autoridad de la Audiencia de Quito no han escapado de ese movimiento. Contemporáneo de los primeros trabajos arriba indicados, el libro de Segundo MORENO YANEZ es buena prueba de ello ¹.

La mayoría de los libros y artículos sobre "rebeliones" de esa época se han centrado sobre las perturbaciones del orden público más visibles y de más consecuencias, esto es aquellas que estallaron en la segunda mitad del siglo, e, incluso las más veces, en el último cuarto del siglo. Su génesis como su desarrollo han sido relacionados a menudo con los cambios impuestos entonces por la política colonial del despotismo ilustrado de Carlos III y sus consejeros. En efecto, éstos trataron de despertar al Imperio de su modorra, no en beneficio de los súbditos americanos sino con el objetivo prioritario -y a veces exclusivo- de sacar a la metrópoli de las dificultades económicas en las que se había hundido lentamente bajo los últimos Habsburgos. Se hizo entonces más pesado el sistema colonial ya desde muchos aspectos más compulsivo y frustrante a pesar de sus nuevos ropajes modernistas ².

Por innegable que fuera, este componente distó mucho de haber sido el único. Si intervinieron, en muchos casos de manera decisiva, factores externos de tipo económico o político, la reactivación de la dinámica interna de la colonia, en particular del mundo indígena, desempeñó también un papel primordial. El final del descenso demográfico, la toma de conciencia colectiva de ciertos límites o de algunas fallas del sistema español, la asimilación por los dominados de los medios de defensa creados en un principio por los dominantes para sí mismos, la afirmación nueva, por lo menos en cuanto a su carácter abierto y ya no clandestino, de valores propiamente indígenas, etc, también incidieron a su manera a la vez de manera evidente, duradera y decisiva.

¿Cómo alcanzar y percibir en las zonas rurales indígenas de los Andes a la vez ese nuevo estado de ánimo, esa tensión que subía bajo el efecto conjunto de las contradicciones propias de una vieja sociedad de contrastes y de cierto envejecimiento de sus estructuras nacidas de la Conquista? Sin duda es preferible interesarse en las primeras manifestaciones de esa inquietud y de esa inestabilidad, nuevas si se comparan con el largo caminar aparentemente apacible de la centuria anterior. Mucho menos espectaculares, menos ricas de sentido también, no por eso dejan de ser un eslabón imprescindible para la comprensión de los grandes cuestionamientos venideros.

¹ Segundo MORENO YANEZ. *Sublevaciones indígenas en la Audiencia de Quito desde comienzos del siglo XVIII hasta finales de la colonia*. Quito, Universidad Católica, 1978.

² En lo tocante a Quito, para un buen ejemplo de la relación entre el nuevo contexto económico y la rebelión, v. el artículo de Kenneth J. ANDRIEN "Economic crisis, taxes and the Quito insurrection of 1765", *Past and Present*, n°129, nov. 1990, estudio que volvió a publicar la *Revista Ecuatoriana de Historia Económica*, n°10, 1994. V. más recientemente, del mismo autor *The kingdom of Quito, 1690-1830, the state and regional development*, Cambridge University Press, 1995, en particular cap. 7.

Sin embargo, éste no ha sido en general el camino seguido. Así en su excelente libro ya citado. Segundo MORENO YANEZ analiza más de doce sublevaciones, pero sólo una, la de Pomallacta, en 1730, pertenece a la primera mitad del siglo, siendo cronológicamente la siguiente, la de Alausí en 1760.

Este artículo se sitúa, pues, en la perspectiva que acabamos de definir. Quisiera contribuir a tejer una especie de hilo rojo entre la paz colonial del siglo XVII y las grandes crisis de la centuria siguiente consideradas a veces de manera un tanto acelerada o simplista, como los prolegómenos de la Independencia.

oOo

El 11 de agosto de 1735, D. Juan Joseph de Mena, contador mayor del juzgado de bienes de difuntos de Quito y, ese año alcalde ordinario de la ciudad, se quejó oficialmente ante la justicia real ³. Declaró, en efecto, que en la tarde del día anterior, había mandado al pueblo de Santa Clara de Ñaquito, entonces situado a unos kilómetros apenas de la ciudad, a dos ministros de justicia, los hermanos Manuel y Nicolás Asensio Insauste, para que trajesen a un indio acusado del robo de un buey en el establo del general D. Diego de Nava. Ahora bien, según explicaba el alcalde, las cosas había tomado un cariz totalmente inesperado:

"Al tiempo que dichos ministros cogieron el bué, se tumultaron todos los indios, y el gobernador, tocando a revato la campana, armados de garrotes contra dichos ministros, conosiéndolos que son tales ministros, tirándolos a matar..."

El caso estaba absolutamente claro. Su gravedad provenía a la vez, primero del hecho de que las víctimas eran representantes de la justicia y que los agresores no lo ignoraban, muy al contrario (conosiéndolos que son tales ministros), de la naturaleza homicida de las violencias (armados de garrotes...tirándolos a matar), de la magnitud de la reacción indígena (todos los indios) adrede reunidos (tocando a rebato) y capitaneados por un jefe, el gobernador, que en este caso había actuado exactamente al revés de lo que le incumbía.

En su conclusión, el alcalde pedía un castigo e insistía en su necesaria ejemplaridad (para que sean castigados y a otros dé ejemplo). Afirmaba en efecto que, mucho más que de un mero incidente de procedimiento judicial que pudo haber tenido consecuencias trágicas, este era realmente un alsamiento -viejo y obsesivo temor del mundo colonial- moderándose apenas esa afirmación por la expresión en cierto modo...

Según el alcalde, todo en ese asunto era pues nítido, a la vez en su origen, su

³ V. *Causa criminal contra le governdor Don Thomás Inga y su theniente Francisco Guamansara, alcaldes y demás yndios de Santa Clara, sobre el tumulto que formaron contra los ministros de justicia, abiéndolos embiados la Real justicia a que hexecute acto de justicia*, Quito, 11-18 de agosto de 1735, 19 ff. (Archivo Nacional del Ecuador, Quito, criminales, 28 n°9)

naturaleza y sus posibles consecuencias...

En su declaración efectuada a continuación de la del alcalde, los dos hermanos Insauste, de unos treinta años, dieron más detalles que precisan los hechos y los alumbran con nueva luz en algunos aspectos.

El primero, Manuel, cuenta cómo se habían encaminado a pié hacia Santa Clara acompañados por Diego Logman, mayoral de las cuadras, encargado de identificar el animal robado, por un criado, Ignacio de la Torre, apodado el mozo Carambola y de un chico. No bien llegados al pueblo, habían entrado en la casa del teniente de gobernador y habían sacado el buey que estaba ahí, atado en el patio. En seguida (luego), el pequeño grupo fue atacado por un tropel (una proceción) de indios armados de piedras y palos. Sin esperar más, Carambola y el chico habían huido. El mayoral fue el primero agredido por los indígenas enfurecidos (al mayoral ¡ Carga montón!, dándole de golpes). En cuanto a los dos hermanos:

"El declarante y su hermano, aunque mesquinaron en defenderlo, no hubo forma de apartarse y pegaron con el declarante y su hermano, dándoles con los palos por los cuerpos en tumulto. Y aunque se hincó el declarante, pidiéndoles por Dios, no hicieron caso, agarrados, y el declarante dixo: "¡ Aquí del rey!". y no hicieron caso."

Y dicho theniente de gobernador, que se llama Francisco Guamán Sara, dixo en la lengua materna que si no abía pensado que abía de morir así. "¿ Qué rey?. ¡ Yo soy justicia en mi pueblo! ¡ Aora abís de morir, que vos benistes a matar los puercos, vos tan bien abís de morir, como los puercos! Y dixo a los demás yndios ¡ Maténlo! ¿ Para qué ha de vibir este corchete? Y el yndio sachristán se llevó la capa y el pañuelo, y el declarante con el bastón defendiéndose lo quitaron, quebraron y lo botaron a una sanja y tiraron a quitarle la espada, tronchando los dedos de la mano...

Y por fin el yndio que vino a esta plasa en una silla cargado le quitó la espada y, embolbiéndose las manos con el capisayo, procuró en el suelo, doblando, quebrar la espada. Y estando hasiendo esta fuersa, el mismo yndio se clavó por el pescueso. Entonces la largó, y otros yndios la cogieron y quebraron, que le declarante no pretendió haser ninguna demostración con la espada, porque no hicieran peor los yndios...

Y después de todo esto, los dichos yndios, en tumulto, lo fueron llevando a este declarante y a su hermano Nicolás para el ejido y el total que desían los yndios. ¡ Maténlos! ¿ Quién ha de desir nada? y fue ya la boca de la noche."

Por suerte, la comitiva que así se formó encontró de camino a un grupo de españoles, entre ellos el marqués de Maenza, que hicieron soltar a los presos no sin alguna dificultad (aunque los yndios no querían soltarlos y los traxo por adelante y algunos yndios siguiendo y tocando la campana a rebato) y se preocuparon también por encontrar y llevarse al mayoral que había quedado atrás, él tambien muy mal parado.

Fuera de una serie de detalles que no había podido dar el alcalde, esta declaración tiene el mérito de insistir sobre palabras y comportamientos netamente subversivos: la

destrucción de las insignias de la autoridad (el bastón de justicia, la espada), la incitación al odio, a la violencia y hasta al homicidio con la seguridad que da la perspectiva de quedar impune (¿Quién a de desir nada?), sobre todo los insultos a la persona real abiertamente burlada...

Para completar esta declaración, dos elementos llaman la atención. El testigo precisa que, cuando llegó al pueblo con el grupo que guiaba para recuperar el buey, había notado cómo en una de las casas: "abían estado los yndios en bebesón y, por el orror que tubo el declarante y los demás, pasaron callados...". Por otra parte, Manuel tuvo que confesar al final de su declaración que no sabía escribir, lo cual para un ministro de justicia no dejaba de ser extraño...

Su hermano Nicolás, como era de imaginar, habló de manera prácticamente idéntica y casi siempre con las mismas palabras. Insistió sin embargo más sobre un hecho: la borrachera de los agresores. Previendo que éstos no faltarían en utilizar este argumento para tratar de disculparse, puntualizó que la mayoría de los indígenas fingieron estar bebidos, en particular el gobernador (hecho el borracho, estuvo allí disiendo ¡Maten! en bes de defender) y los indios que lo habían acompañado tan malamente hasta encontrar al marqués (que unos yndios estaban bebidos y otros no, según dixeran ellos mismos).

Igual que su hermano, Nicolás no sabía escribir, y fue por consiguiente también en su caso el alcalde quien firmó en su lugar. Cabe entonces pensar que ambas declaraciones fueron por lo menos fuertemente inspiradas por D. Juan José de Mena. Sin embargo, después de terminar con su testimonio, Nicolás Asensio Insauste quiso añadirle algunas líneas y que figurasen de manera bien clara las condiciones en que él y su hermano se habían encaminado a Santa Clara. Cuando Su Merced, esto es el alcalde, les dio esa orden, primero se habían negado a obedecer, y sólo aceptaron después de haber sido azotados... ¿Por qué tales reticencias?: "porque no suseda con el declarante lo mismo que con otros ministros de justicia...". Dicho sea de otra forma, los indios de Santa Clara ya estaban acostumbrados a resistir y la justicia municipal sabía lo que la esparaba caso de personarse allí.

En su versión de los hechos, los demás testigos de la acusación, también víctimas del furor indígena, el mayoral Diego Logman e Ignacio de la Torre, aliás el mozo Carambola, confirmaron lo que ya sabemos, pero también dieron algunas indicaciones muy significativas. El primero, hizo una relación pormenorizada de la desaparición del buey y de las circunstancias en que había vuelto a aparecer en casa del teniente de gobernador. Confirmó que los dos hermanos, en un primer tiempo, no quisieron ir a Santa Clara (porque los indios son alsados) y fueron azotados por su insubordinación. Precisó así mismo la naturaleza y el carácter particularmente humillante de las violencias que habían sufrido todos. A él le arrancaron los cabellos, y cuando lo liberó el marqués, los indios lo estaban llevando hacia una troj donde pensaban colgarlo de los brazos toda la noche. En cuanto a los dos hermanos, después de haber sido pegados en el pueblo mientras otros indios los inmovilizaban, los describe en el camino:

"agarrados de las orejas por el ejido disiendo (los indios) que los llevaban para matarlos por embusteros."

En fin, cuenta también cómo, aun después de la intervención del marqués, los golpes no habían cesado (le volvieron a porrear con golpes), participando todos los indios excepto un antiguo semanero de su amo, el general D. Diego de Nava, que le conocía e incluso trató de defenderle pero en vano...

En cuanto al mozo Carambola, Ignacio de la Torre, que se presenta, notémoslo como español, hizo también una relación parecida, pero insistiendo él en el carácter étnico de algunos insultos proferidos en contra de los hermanos a quienes los indios, como para darse ánimo, gritaban todos a una voz: "¡ Maten a estos mestisos!".

Uno de los acompañantes del marqués, Cristóbal Pérez de Unigarro -apellido incierto ya que aparece bajo otras formas en el expediente- vino también a declarar. Confirmó cuán malparados estaban los dos hermanos, casi desnudos ya y hostigados por los indios (a repujones los iban llevando) que parecían llevarlos hasta la laguna del ejido para hacerles pasar un mal rato. Al mayoral, que se había quedado rezagado y al que habían olvidado, a duras penas pudo liberarlo ya que los indios no se quedaron de brazos cruzados. D. Cristóbal da también detalles interesantes. Insiste en la magnitud del tumulto -más de cien indios reunidos-, subraya su carácter amenazador - los más iban empuñando palos- pero también festivo, por lo menos en cuanto a los indios se refiere. Estaban todos borrachos y acompañaron a sus presos y a la comitiva que iba hacia el ejido con flautas indígenas, como si se hubiera tratado de una ceremonia o de un alborozo popular, pero en un contexto algo fúnebre o inquietante. En efecto, las flautas utilizadas, unos pingollos, eran aquellas que normalmente se usaban en las fiestas vinculadas con el recuerdo de los difuntos...

Semejante detalle puede incitar a reexaminar el contexto bajo otro ángulo, el de la simbólica de las prácticas indígenas. Notemos primero que el incidente tuvo lugar al anochecer -momento privilegiado- después de un día dedicado al recuerdo de los muertos, pues de los ancestros. Por otra parte, en la borrachera de los indios, los ministros no vieron sino costumbres depravadas, pero el carácter a la vez ceremonial y liberatorio de esas bebezones es bien conocido. Así mismo, en su declaración, uno de los testigos-víctimas llamaba procesión al grupo que los había agredido... Esa palabra que pudimos leer en un primer tiempo como sinónimo de reunión, puede también significar que los auxiliares de justicia fueron efectivamente atacados por una procesión religiosa cuyo curso normal había sido interrumpido por la acción inoportuna de éstos. En fin, se habrá notado que los indios de Santa Clara, bien decididos a hacerles pasar un mal rato a sus cautivos, los estaban llevando hacia la laguna (el totoral). Ahora bien, se sabe que las cochas, son para el mundo indígena unos lugares altamente cargados de sentido. Lo que en la tradición europea no es sino superficie plana es al contrario para los indios un lugar sin fondo que permite pues vincularse con el mundo de lo no visible y de las profundidades, del pasado y sus fuerzas oscuras, esas mismas que, posiblemente, los indios habían estado invocando

todo el día...

El escribano Juan López de Salazar registró un último testimonio, el del alcalde de la cárcel de abajo, Juan de la Cruz. Este no había participado en la desdichada expedición a Santa Clara, pero da sobre este asunto, o mejor dicho sobre sus antecedentes, unas aclaraciones preciosas. Se recuerda que, en su declaración, Nicolás Asensio Insauste había insistido sobre dos aspectos: por una parte, el contencioso que existía entre los indios de Santa Clara y la justicia -por eso se había mostrado tan renuente a trasladarse allí-, por otra, el hecho de que los indios, en lo más fuerte de su cólera, les habían acusado, a él y a su hermano, de haber matado puercos (habían venido a matar puercos...) afirmación de momento algo enigmática, hay que confesarlo.

Juan López de Salazar explica todo esto. Cuenta cómo, tres meses antes, el mayordomo de la hacienda de Santa Clara se había quejado a la municipalidad de los daños causados a los cultivos por unos puercos que pertenecían a los indígenas. El testigo había ido al pueblo acompañado de Diego Moxica para embargar esos animales. Como los puercos eran casi salvajes (de savana) no los pudo agarrar y tuvo que dispararles matando cuatro. Volvía con ellos al pueblo, cuando ocho o diez indios e indias (entre los cuales el teniente de gobernador) que les habían estado siguiendo los pasos a distancia, se les abalanzaron, les quitaron sin miramientos los puercos muertos (alborotando). Al día siguiente, había vuelto a Santa Clara, con los dos hermanos, para recuperar los animales y detener a los indios, pero éstos habían desaparecido y no pudieron ser alcanzados.

Después de formalizadas todas esas declaraciones, un día más tarde el alcalde de Quito, como autoridad suprema de la justicia municipal, decidió encarcelar, con embargo de los bienes, al gobernador, D. Tomás Inga, a su teniente, Francisco Guamán Sara, al indio que vino cargado en silla y tuvo un papel relevante ya que desarmó a los dos hermanos, en fin a los demás indios que tumultaron. La justicia ya no tenía más que seguir su curso. La primera fase del caso había terminado.

oOo

El mismo día, en la cárcel pública y en presencia de Juan de Albornoz, agente de la protectoría de naturales⁴, D. Tomás Criollo Inga, de 50 años, maestro de capilla de la parroquia de Santa Prisca y gobernador de Santa Clara, declaró de manera por supuesto diferente (dijo se hallava preso por la defensa que hizo a los Yndios del dicho pueblo de Santa Clara).

Después de dar su versión sobre la aparición del buey que un indio habría encontrado por la mañana en los pastizales de las alturas arriba del pueblo, afirmó

⁴ Sobre el trabajo del Protector de naturales en Quito, v. el libro de Diana BONETT, *El Protector de naturales en la Audiencia de Quito, siglos XVII-XVIII*, Quito, Abya Yala-Flacso, 1992.

haber llegado tarde al lugar del altercado y, por consiguiente, no haber visto cómo los hermanos recibieron su paliza (porque sería al principio). De hecho, sólo se había personado en el lugar de la trifulca creyendo que su hermana había sido golpeada. Por supuesto, negó las palabras y los gritos en contra de la autoridad real de que le acusaban (ni por pensamiento lo a pensado), en cuanto a su teniente, muy prudente, se contentó con afirmar: "esto no lo dixo en presencia del confesante, sería antes."

En fin, cuando le pidieron que designase a los principales actores del incidente, el gobernador precisó que no pudo conocer a nadie dada lo avanzada de la hora (En la ocasión, no pudo conoser a los yndios porque fue después de la oración.). Apurado por las preguntas, acabó por conceder que, al día siguiente, le habían hablado en el pueblo de cinco personas. Ese testimonio indirecto, que en cierta medida lo exculpaba, era por eso mismo bastante sospechoso y abría todas las posibilidades de defensa a las personas mencionadas. Se trataba de Andrés Guamán Sara, hijo del teniente que había soltado el buey y cuya presencia e intervención en el asunto podían difícilmente negarse ya que había sido herido en el cuello por uno de los hermanos, Tomás Tuapanta, Fernando Inga, Gregorio Conchambayo y Ventura Cusicangua.

Por fin, es de notar que, ya desde el inicio de su declaración, el gobernador había enfatizado un hecho: la mañana del incidente, los indios habían mandado celebrar en Santa Prisca una misa por el descanso de las ánimas de sus antepasados y se habían pasado el resto del día bebiendo. Lo que después sucedió podía por lo tanto imputarse a la borrachera colectiva. Puntualizó también que, cuando le advirtieron lo que estaba pasado y se personó allí:

"por estar borrachos (los indios) no le quicieron atender."

Al día siguiente, le tocó ser interrogado al teniente Francisco Guamán Sara. Su versión de los hechos era de particular interés dado que el buey estaba esperando atado en su patio. Contó las circunstancias en que lo había encontrado un vaquero. Según dijo, el animal le pertenecía y se había huido al monte durante dos años. El vaquero lo había traído al pueblo y, después de negociar su recompensa, lo había entregado al teniente que, en seguida, le pusiera su hierro.

Por lo del altercado con los dos hermanos y sus acompañantes, su línea de defensa fue exactamente la misma que la del gobernador: negó todo lo que le reprochaban personalmente, hizo hincapié en que estaba borracho (estaba el confesante en el pueblo con los Indios bebiendo por aver mandado desir misa y comieron). Como el incidente tuvo lugar después del anochecer, no pudo identificar a ningún protagonista (por aver llegado de noche y allarse borracho no pudo ber nada ni conoser a los Indios.). Si dio cuatro nombres, fueron los de unos indios que ya no estaban entonces en sus cabales (también borrachos) y que, como en la declaración del gobernador, sólo le fueron designados por rumores al día siguiente (dixo que al otro día supo...). Por el efecto del alcohol, no recordaba casi nada, ni la pelea, ni siquiera la campana que tocaba, pero sin embargo sí conservaba en memoria un detalle revelador de la atmósfera y que, además tenía la ventaja de poder servir para discupar a los

indios:

"y rían como borrachos, sin reparo..."

Los testimonios de los demás indígenas encarcelados, menos centrales, no trajeron nada nuevo. El alcalde, D. Esteban Cusicagua, enfermo ese día y en cama, no había visto ni oído nada y se mantuvo firme en esa línea de defensa. Valentín Yáñez, se contentó con repetir que había pasado la tarde bebiendo. Cuando todos estaban borrachos, sólo había escuchado unos ruidos y se había retirado a casa... En fin, otro indígena cuyo nombre no se especifica, se extrañaba mucho de encontrarse en la cárcel ya que había estado todo ese día en Quito (en una función y por eso no sabe nada de lo que se le pregunta.)

oOo

En tales condiciones, ¿qué podía decidir la justicia? Al cabo de una semana, el fiscal real a quien se había elevado el asunto dio su parecer por escrito.

De entrada, propuso la liberación de los indios y el sobreseimiento (No ministra suficiente materia para acusar al gobernador y teniente del pueblo de Santa Clara). Sus considerandos eran al mismo tiempo matizados y equilibrados:

"No hay justificación del hurto del novillo pintado que es el principio que avía de constituir reo al theniente a quien se atribuye, y sobre este delito justificado se avía de fundar la justificación del orden verval de la justicia, y en tal caso, se calificara por otros delitos y muy agravante la resistencia, pero, careciendo de todo el proceso, se descurre exceso en los ministros en no aver prendido al que se suponía reo, sino propasándose a aprehender la res que estava asegurada, cuya defença, ni se deve atribuir a resistencia, y no concurriendo otros testigos más que los ministros y sus compañeros, no se les deve dar crédito quando tratan de disculparse, por lo cual, y aviendo precedido corrección contra los yndios aún mayor de la que merecía su torpeza y falta de advertencia, será muy conveniente se proceda también contra los ministros, oyendo a los yndios en justicia, que es lo que pide el Real fisco."

Dicho de otro modo, el representante real reducía notablemente las proporciones de altercado -ya no se hablaba de rebelión (resistencia)- y se delimitaba lo de cada uno: los indios habían sido castigados más de lo que merecían; los ministros habían abusado de su poder y por eso mismo se les había de sancionar.

La justicia municipal no tuvo más remedio que seguir esas indicaciones. Al día siguiente, el 19, el alcalde D. Juan José de Mena sentenció de una manera que distaba mucho del tono alarmista de su primer escrito:

"Dixo que dando providencia en esta causa breve y sumariamente por Su Merced, en el estado en que se alla, escusando dilación de la sustanciación de ella y de asesor y costos que pueden ocasionar en la prosecución, y atendiendo con misericordia y benignidad a los yndios, debía de mandar y mandó que respeto de aver ofresido pagar por los yndios el buey que falta de las quadras de San Diego, ajustándose con el mayordomo de dichas quadras y pagando las costas de los autos ya persevidos, el

governador y su theniente del pueblo de Santa Clara, en adelante no formen resistencia ni tumulto con la Real Justicia ni sus ministros yendo a dicho pueblo a haser qualesquiera dilixencia de orden de la justicia, ni contra otras personas, conteniendo y escusando a los demás yndios, porque de lo contrario serán castigados conforme a derecho. Y en esta conformidad, sean sueltos de la cárcel en virtud del auto."

oOo

En este asunto como en otros muchos, varios elementos sin embargo decisivos no se aclararon, tanto más cuanto que la justicia parece voluntariamente haber hecho caso omiso de aspectos importantes. En particular, es de notar que las acusaciones más graves, las que concernían a los insultos proferidos contra la autoridad real y el supuesto conato de "sublevación" fueron en definitiva desestimados y no se consideran en las decisiones finales.

En lo de las evidencias, hay que señalar varias cosas. Existía pues en Santa Clara y Santa Prisca una tensión evidente, y sin duda un estado de ánimo latente del que fueron víctimas varias veces los representantes de la justicia municipal. Esa libertad de tono y acción, hasta la creencia en una especie de impunidad, que se manifestaban con motivos de incidentes menores, aunque espontánea, no por eso dejaba de respetar ciertos límites.

Sus víctimas, es de notarlo, fueron agentes de la justicia municipal y no real, lo cual establece desde ya un matiz evidente, fuera de que esos ministros eran sin duda mestizos⁵ y analfabetos -cuando el gobernador indio, él, sabía firmar perfectamente-.

Esto no quita que los hechos tomaron, sobre todo durante el último incidente, un aspecto colectivo muy interesante y sin duda alguna significativo. Se expresaron también en un contexto festivo y ceremonial, vinculado con una celebración religiosa que unía cristianismo y sin duda también el recuerdo de un pasado que, él, distaba bastante de la nueva religión, ya que el día estaba dedicado a la remembranza de los ancestros, todo esto con fuerte impregnación alcohólica liberadora de energías y de largas frustraciones.

Este último aspecto se debe subrayar también en otra perspectiva, la de la actitud indígena encaminada a minorar, tal vez a evadir totalmente culpas y responsabilidades individuales o colectivas. Fingía ignorancia, contentándose con quedar callada, en el marco de una sutil táctica de autoexculpación bien organizada, y sin duda desde hacía mucho tiempo, frente a un adversario todopoderoso pero conocido, y ante el cual se sabía pues cómo maniobrar: el poder colonial. La proximidad de un gran centro como Quito hacía sin duda que los indios de Santa Prisca y Santa Clara, más que otros

⁵ Sobre le papel y las dificultades de los auxiliares de justicia situados en lo más bajo de la jerarquía, v. Tamar HERZOG, *La justicia penal en Quito (1650-1750) la administración como fenómeno social*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1995, en particular cap. 2, n°2-3 y cap.

conocieran perfectamente su posibilidad de acción y los límites más allá de los cuales habrían ido demasiado lejos.

En ese juego delicado de cosas silenciadas y ocultas, la justicia no se quedó en zaga. El alcalde de Quito, representante por eso mismo de los intereses locales, puso inmediatamente la voz en grito, reclamó sanciones ejemplares, agitó el espectro de la subversión pensando que bastaría para poner en marcha el pesado aparato represivo del Estado. Por consiguiente, tampoco vaciló en inflexionar en un sentido agravante su versión de los hechos.

Al contrario, el funcionario real supo hacer la vista gorda sobre las acusaciones más graves, redujo el incidente a las proporciones de un altercado entre campesinos y se contentó con un castigo simbólico que trataba sólo un aspecto puntual. Sentenció como si todo el resto no hubiera existido, no faltando en enfatizar tanto los abusos de poder como la precipitación de los dos hermanos delegados por el alcalde.

¿Era no querer darse cuenta de los que realmente pasaba o una serena aplicación de la justicia? ¿Tratábase de una prudente actitud apaciguadora que sabía deslindar responsabilidades y procuraba ante todo calmar los ánimos? La última solución nos parece sin duda la más exacta o probable. A pesar de un contexto que empezaba a ser bastante movido como demostraban los sucesos de Pomallacta algunos años antes, la época todavía no era la de los grandes enfrentamientos que habían de suscitar entre los representantes reales actitudes sistemáticamente -y en muchos acaso exageradamente- represivas bajo el efecto de un especie de psicosis securitaria generalizada.